



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-249-RC
Machachi, 18 de octubre de 2022

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión Extraordinaria realizada el 17 de octubre de 2022, por unanimidad, Resolvió:**

Artículo 1.- Acoger el Informe Nro. 026-COOPPOTCM-2022-I, de 07 de octubre de 2022, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

Artículo 2.- Autorizar al señor alcalde Abg. Roberto Hidalgo, la firma del Convenio de Uso, Mantenimiento y Administración de los lotes de terreno con claves catastrales No. 5306121003 y 5306162002, donde se encuentran ubicados los escenarios deportivos de los barrios San José I y San José II, por el lapso de 5 años entre el GAD Municipal del cantón Mejía, el GAD Parroquial de Cutuglagua y la Liga Deportiva Santa Fe.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Rosa Ushca Nasimba
**SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**